



Liga Mountain-Bike “Cabildo de El Hierro”

Carreras de Bicicletas de Montaña

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE BICICLETAS DE MONTAÑA.

1 - INTRODUCCIÓN:

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará la Liga de Ciclismo del Cabildo de El Hierro, de Bicicletas de Montaña.

Cualquier incidencia no recogida en la misma, será resuelta por el comité organizador de este evento, en base a las normas de competición de la Federación Canaria de Ciclismo.

A) Las Pruebas de Bicicletas de Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de rutas por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario en la Bicicleta en el menor tiempo posible y con el máximo de respeto al medio natural.

2- NÚMERO DE PRUEBAS: El número de pruebas mínimas para puntuar en esta Liga será de siete (07) Carreras de Bicicletas de Montaña del total.

3- PARTICIPACIÓN: Las pruebas se desarrollarán individualmente, Previa inscripción en el Área de Deportes del Cabildo de El Hierro.

4- SALIDAS: Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

5- CATEGORÍAS: A efectos de la Liga de Ciclismo Cabildo de El Hierro, de bicicletas de montaña; los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

- Categoría Sub 23: (18 – 22) años, es decir que no cumplan los 23 años el año de referencia. (Masculino y femenino)
- Categoría Elite: (23 – 29) años, es decir que no cumplan los 30 años el año de referencia. (Masculino y femenino.)
- Categoría Máster 30: (30 – 39) años, es decir que no cumplan 40 años el año de referencia. (Masculino y femenino.)
- categoría Máster 40: (40 – 49) años que no cumplan los 50 el año de referencia. (Masculino y femenino)
- categoría Máster 50: (50 – 59 años); (Masculino y femenino).
- Categoría Máster 60 (60 años en adelante)

La edad por tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

6- SISTEMA DE Puntuación:

El Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la 1era Liga de Ciclismo Cabildo El Hierro, de Bicicletas de Montañas; se asignará la puntuación siguiente a los Ciclistas participantes:

Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos	Posición	Puntos
1º	100	11º	56	21º	36	31º	16
2º	88	12º	54	22º	34	32º	14
3º	78	13º	52	23º	32	33º	12
4º	72	14º	50	24º	30	34º	10
5º	68	15º	48	25º	28	35º	8
6º	66	16º	46	26º	26	36º	6
7º	64	17º	44	27º	24	37º	4
8º	62	18º	42	28º	22	38º	2
9º	60	19º	40	29º	20	39º	2
10º	58	20º	38	30º	18	Resto	2

- Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga de Ciclismo Cabildo de El Hierro, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas.

7- PARTICIPACIÓN Y Puntuación MÍNIMA: Para puntuar en la Liga de Ciclismo Cabildo de El Hierro, de Bicicletas de Montaña y, por tanto, aparecer en la clasificación general final, se sumarán los siguientes resultados:

- De los 4 Eventos competitivos: 4 Carreras de Montañas, **se sumarán los 3 mejores resultados obtenidos en las carreras de montaña.**

8 - En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

9- ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS: Al finalizar la Liga de Ciclismo Cabildo de El Hierro y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada, se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, subcampeones y terceros clasificados en las distintas categorías.

10- Para lo no previsto en estas normas, se regulará según el Reglamento de Competición de la Federación Canaria de Ciclismo.